

San Juan de Pasto, 2 de enero de 2026

Doctor:

GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS

Secretario de Gobierno

Alcaldía de Pasto

ASUNTO: PROCESO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE PARA POLICÍA METROPOLITANA PASTO.

Reciba un Cordial y Respetuoso saludo,

Teniendo en cuenta el oficio GS-2025-089558-MEPAS con fecha del 08 de diciembre de 2025 suscrito por el **HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA**, Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, mediante el cual manifiesta que las: "instalaciones ubicadas en la calle 18 No. 47-160 Barrio Torobajo, para el funcionamiento del Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, debido a que el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 240-997, es el único que reúne las condiciones mínimas para la instalación del complejo policial en cuanto a zona de parqueadero, zonas verdes, zonas administrativas, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, red de voz y datos.

Es importante mencionar que el predio donde se ubican las instalaciones de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, cuenta con los espacios necesarios para el desarrollo de actividades administrativas y operativas como plazoleta de formación, canchas, zonas verdes y zonas de circulación, cuenta también con la red eléctrica y puntos de red que nos permiten desarrollar todas las funciones administrativas y de planeamiento que son indispensables para direccionar el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes".

Una vez revisadas las condiciones exigidas en la ficha técnica del Comando de Policía de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, el suscrito ratifica que el inmueble ubicado en la calle 18 No 47 -160, Torobajo – Pandiaco, distinguido a folio de matrícula inmobiliaria No. 240-991, cumple con los requisitos mínimos y estándares técnicos de infraestructura para áreas administrativas , espacios verdes, estacionamientos, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, red de voz y plazoletas para formación de garitas y otros espacios requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.

Sin otro particular,

Atentamente,

RICARDO JESÚS BENAVIDES AYALA
Subsecretario de Justicia y Seguridad

Revisó: **Fernando**
Asesor Jurídico Secretaría de Gobierno

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18, Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2022

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

www.pasto.gov.co



1042/002-2026

San Juan de Pasto, 2 de enero de 2026

Doctor:

GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS

Secretario de Gobierno

Alcaldía de Pasto

ASUNTO: PROCESO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE PARA POLICÍA METROPOLITANA PASTO.

Reciba un Cordial y Respetuoso saludo,

Teniendo en cuenta el oficio GS-2025-089558-MEPAS con fecha del 08 de diciembre de 2025 suscrito por el HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA, Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, mediante el cual manifiesta que las: "instalaciones ubicadas en la calle 18 No. 47-160 Barrio Torobajo, para el funcionamiento del Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, debido a que el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 240-997, es el único que reúne las condiciones mínimas para la instalación del complejo policial en cuanto a zona de parqueadero, zonas verdes, zonas administrativas, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, red de voz y datos.

Es importante mencionar que el predio donde se ubican las instalaciones de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, cuenta con los espacios necesarios para el desarrollo de actividades administrativas y operativas como plazoleta de formación, canchas, zonas verdes y zonas de circulación, cuenta también con la red eléctrica y puntos de red que nos permiten desarrollar todas las funciones administrativas y de planeamiento que son indispensables para direccionar el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes".

Una vez revisadas las condiciones exigidas en la ficha técnica del Comando de Policía de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, el suscrito ratifica que el inmueble ubicado en la calle 18 No 47 -160, Torobajo – Pandiaco, distinguido a folio de matrícula inmobiliaria No. 240-991, cumple con los requisitos mínimos y estándares técnicos de infraestructura para áreas administrativas, espacios verdes, estacionamientos, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, red de voz y plazoletas para formación de garitas y otros espacios requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.

Sin otro particular,

Atentamente,

RICARDO JESÚS BENAVIDES AYALA
Subsecretario de Justicia y Seguridad

Revisó: **FERNANDO**
Asesor Jurídico Secretaría de Gobierno

NIT: 891280000-3
Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2022
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
GRUPO BIENES RAICES

AREAD-GUBIR - 13.0

Pasto, 08 de diciembre de 2025

Doctor
NICOLÁS TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de San Juan de Pasto
Carrera 28 # 16-18 Sede San Andres
Pasto

Asunto: solicitud asignación de recursos para el arrendamiento comando MEPAS.

Teniendo en cuenta la invaluable labor que desarrolla la Administración Municipal en beneficio de la seguridad y convivencia ciudadana en la capital nariñense, me permito solicitar al señor Alcalde se destinen los recursos necesarios en la vigencia 2026, con el fin de dar continuidad al contrato de arrendamiento de las instalaciones ubicadas en la Calle 18 No. 47-160, Barrio Torobajo, donde actualmente funciona el Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.

Es preciso resaltar que el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 240-997 es el único que reúne las condiciones técnicas y logísticas mínimas requeridas para el funcionamiento del complejo policial, contando con zonas de parqueadero, zonas verdes, áreas administrativas, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y una adecuada red de voz y datos.

Asimismo, las instalaciones actuales disponen de los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas propias del servicio, tales como plazoleta de formación, canchas, zonas verdes y áreas de circulación. Igualmente, cuentan con la infraestructura eléctrica y de comunicaciones indispensable para adelantar las funciones administrativas, de planeamiento y de direccionamiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

Finalmente, se considera indispensable que dentro del nuevo contrato de arrendamiento se incluyan las siguientes cláusulas:

- **Autorización de subarrendamiento:** Se permitirá a la Policía Nacional subarrendar espacios destinados al bienestar del personal (por ejemplo: restaurante, peluquería, entre otros).
- **Mantenimientos a cargo del arrendador:** El arrendador se comprometerá a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios a la edificación, derivados de su uso natural y vetustez.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud, que busca garantizar la continuidad operativa y administrativa de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, en beneficio de la seguridad ciudadana del municipio.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Hernando Alfredo Calderon Vega
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 13717941
Título: Administrador Policial
Dependencia: Metropolitana De San Juan De Pasto
Unidad: Metropolitana De San Juan De Pasto
Correo: hernando.calderon@correo.policia.gov.co
9/12/2025 10:54:54 a. m.

Anexo: no

CL 18 47 - 160 BARRIO TOROBAJO
Teléfono: 3173778874
mepas.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA